|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Comunicados provenientes de los****de los poderes del Estado y Organismos Autónomos** | | | |
| Oficio suscrito por el encargado del despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante el cual remite tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de agosto de 2023 que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados. | | **Enterados.** | |
| 1. **Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.** | | | |
| El secretario del ayuntamiento de Irapuato y la secretaria del ayuntamiento de Abasolo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa signada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos 6 fracción IV, 8 fracciones III y IV y 27 fracciones IV, VI y VII y adicionar el artículo 47 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 505/LXV-I) |  | | *Enterados. Se agradece la comunicación y se indica que dichas opiniones se tomarán en cuenta al momento de dictaminar.*  *Enterados. Se agradece la comunicación y se indica que dichas opiniones se tomarán en cuenta al momento de dictaminar.*  *Enterados. Se agradece la comunicación y se indica que dichas opiniones se tomarán en cuenta al momento de dictaminar.*  *Enterados. Se* |
| La secretaria de gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Tarimoro, Uriangato y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de movilidad con perspectiva de género. (ELD 533/LXV-I) |  | |
| La secretaria de gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Tarimoro, Uriangato y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León remiten los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar un Capítulo V al Título Segundo de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 544/LXV-I) |  | |
| La secretaria de gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Tarimoro, Uriangato y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León remiten los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de servicio de transporte intermunicipal o integrado y otras disposiciones aplicables al transporte público. (ELD 548/LXV-I) |  | |
| La secretaria de gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Tarimoro, Uriangato y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León remiten los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento. (ELD 551/LXV-I) |  | |
| El secretario del ayuntamiento de Irapuato y la secretaria del ayuntamiento de Abasolo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 509/LXV-I) |  | |
| Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita, el comisario de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Silao de la Victoria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato. (ELD 501/LXV-I) |  | |
| La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (ELD 348A/LXV-I) |  | |
| La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 157 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, (ELD 417/LXV-I) |  | |
| La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta a la iniciativa suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (463-LXV-I) |  | |
| La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como por la diputada presidenta de la Mesa Directiva, a efecto de adicionar el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (473/LXV-I) |  | |
| La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (490-LXV-I) |  | |
| La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un artículo 61 Bis, las fracciones IV, V y VI al artículo 62 y un inciso f a la fracción XIII del artículo 67 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 508/LXV-I) |  | | *Enterados. Se agradece la comunicación y se indica que dicha opinión se tomará en cuenta al momento de dictaminar* |
| Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso e Irapuato remiten acuerdo e información en relación al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hagan uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos internacionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la dignidad humana. |  | | *Enterados. Se agradece la respuesta.* |
| El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que, en el desarrollo y autorización de eventos, así como en el conocimiento y vigilancia de actividades que impliquen la operación de aeronaves ultraligeras, globos aerostáticos, aeromodelos, parapentes, aeronaves no tripuladas, y otras aeronaves de características similares que por su desarrollo tecnológico utilicen el espacio aéreo, establezca acciones de coordinación con la autoridad estatal y municipales para aplicar mayor vigilancia así como constante evaluación y propuesta para la mejora de protocolos de protección civil dirigidos a salvaguardar la integridad de las personas asistentes y usuarias. |  | |
| 1. **Correspondencia proveniente de particulares.** | | | |
| El ingeniero César Zacanini remite propuestas de modificación a la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 509/LXV-I) |  | | *Enterados. Se agradece la comunicación y se indica que dichas propuestas y comentarios se tomarán en cuenta al momento de dictaminar.* |
| El ciudadano Enrique Mares Hernández remite comentarios a dos iniciativas formuladas, la primera, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 509/LXV-I); y la segunda, por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de servicio de transporte intermunicipal o integrado y otras disposiciones aplicables al transporte público. (ELD 548/LXV-I) |  | |
|  | | | |